



## CONSEJO FEDERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL

### DECLARACIÓN SOBRE CORREDORES BIOCEÁNICOS Y PASOS FRONTERIZOS

San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2023

Reunidos en San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de septiembre de 2023, para celebrar el IV Plenario del Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, y estando presentes los/las Representantes de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que han adherido al Consejo Federal en los términos del Art. 7 del Decreto 741/2020, y las autoridades de la Cancillería, manifiestan su compromiso al desarrollo de los Corredores Bioceánicos, fundamentales para el proceso de integración regional, siguiendo el marco plasmado en el pasado desde la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), el Consejo de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR (COSIPLAN) y lo emanado de las Declaraciones sobre Corredores Bioceánicos de Asunción (2015) y Brasilia (2017), así como de los informes presentados luego de ocho reuniones sostenidas por los Grupos de Trabajo entre 2016 y 2023, los informes de trabajo del comité de integración Atacalar y el Foro de integración ZICOSUR, como del “Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio” y sus Declaraciones “Antofagasta 2022” y “Salta 2023” y el Acta XXXIII de la reunión del Comité de Integración NOA-Norte Grande celebrada en Jujuy en mayo del presente, como asimismo los Planes de trabajo presentados para el Corredor Bioceánico Norpatagónico y el recientemente presentado Plan Integral de Logística del Norte Grande Argentina.

CONCIBIENDO que el desarrollo de los Corredores Bioceánicos Norte, NOA-Centro, Central y Norpatagónico, de manera equitativa, permitirá federalizar la logística, desconcentrar las cargas y facilitar la conectividad entre los puertos del Atlántico y el Pacífico – y entre todas las regiones incluidas entre ellos-, favoreciendo la circulación de aquellos pasos saturados y dando mayor relevancia a regiones que hoy están alejadas –y por ende en desventaja- de los ejes centrales de flujo de personas y bienes.

AFIRMANDO que su ejecución será funcional a la dinamización de las economías regionales, sus posibilidades de integración productiva y de desarrollo de cadenas de valor que, a través de los incentivos de mayor escala y reducción de costos logísticos, puedan impulsar la capacidad productiva a nivel regional y local; y de este modo promover canastas exportadoras con mayor diversificación en cada región.

ENTENDIENDO que, para lograr el éxito de los Corredores Bioceánicos es necesario emplazar un sistema de transporte multimodal, donde se debe reforzar la infraestructura logística y de conexión entre las zonas de influencia de los respectivos corredores, promoviendo la instalación de infraestructura vial y ferroviaria, complejos portuarios fluviales y oceánicos, puertos secos, así como terminales de carga y descarga de bienes en la conexión entre el océano Pacífico y el océano Atlántico, con la Hidrovía como eje de integración, garantizando la competitividad de los costos logísticos que contribuya al desarrollo de servicios y rubros conexos a nivel local y federal.



CONSIDERANDO que debe garantizarse la eficiencia y agilidad de los procedimientos de control que se realizan en las fronteras, arbitrar los medios para que los Pasos Internacionales se mantengan abiertos en la mayor amplitud horaria posible y que se ejecuten las obras de infraestructura necesarias para poner en pleno funcionamiento las áreas de control integradas acordadas.

COINCIDIENDO en que es necesaria la participación de la sociedad civil en su conjunto, las universidades y los actores privados en todos los proyectos, en tanto aportan una mirada multidimensional a los cambios que impactan a las regiones influenciadas por los Corredores; y de este modo, se refleja una visión humana de la integración, dando contención a las comunidades y abriendo espacios de oportunidad a los productores.

DESTACANDO que la integración se nutre también de la coordinación de Planes Urbanos conjuntos transfronterizos, como se manifestó en la VIII Reunión del Grupo de Trabajo, se recalca la necesidad del planeamiento entre Provincias argentinas y los Gobiernos Locales de uno y otro lado de la frontera, con el fin de poder facilitar el movimiento de cargas y personas.

ACOMPAÑANDO las propuestas de las Provincias argentinas desarrolladas en las distintas instancias de este Consejo Federal,

Este Consejo Federal recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto transmitir a la Comisión Nacional de Fronteras, establecida por el Decreto 68/2017, el interés de las Provincias en que se impulsen las inversiones en los complejos fronterizos que así lo requieran, tanto sea para obras de remodelación como de puesta en marcha, con el objetivo de facilitar y agilizar los tránsitos internacionales de cargas y personas.

Este Consejo Federal invita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a continuar con su involucramiento en los foros y ámbitos de debate y proyección de los Corredores Bioceánicos donde participan las Provincias argentinas, los espacios que favorecen la integración regional subnacional como el Consejo del Norte Grande, la macroregión ATACALAR y el foro ZICOSUR, con objeto de alinear intereses, presentar sus registros técnicos y promover instancias de articulación pertinentes a dicha temática.

Por todo ello, los Representantes aquí reunidos manifiestan la necesidad de impulsar desde todos los niveles del Estado nacional y desde cada una de las Provincias, la concreción de los proyectos pendientes, acelerando las obras de infraestructura, convocando a la conformación de mesas y/o grupos de trabajo para la coordinación entre organismos internacionales, nacionales y las Provincias intervinientes, y a las partes de la sociedad civil a nivel regional y local, fomentando la planificación urbana y el desarrollo federal, equilibrado y sostenible de todas las regiones.